

FORMATO UNIFORME DE RESULTADOS -FUR

FUR N° 28721

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE19-OIN-018
17020:2012CENTRO DE DIAGNOSTICO
AUTOMOR BOSTON S.A.S
NIT 901195327-8
CR 36A 50-90
557 8780
CDABOSTON@HOTMAIL.COM
MEDELLIN

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2023-09-15 09:19:22	Nombre o razón social JOHN HENRY ARIAS FLOREZ	Documento de identidad CC (X) NIT () No: 71718986
Dirección CL 48 A 86 24	Teléfono fijo o Número de Celular 3007909024	Ciudad MEDELLIN
Correo Electrónico		

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa TRE919	País COLOMBIA	Servicio Público	Clase MICROBUS	Marca HYUNDAI	Línea STAREX
Modelo 2007	Número de licencia de tránsito 10015760942	Fecha matrícula 2007-03-05	Color BLANCO	Combustible / Propulsión Diesel	VIN o Chasis *****
N. Motor D4BH6392831	Tipo motor N/A	Cilindraje (cm³) (si aplica) 2476	Kilometraje 413224	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 12	Blindaje SI() NO(X)
Potencia (si aplica)	Tipo de Carrocería CERRADA	Fecha de Vencimiento SOAT	Conversion GNV SI () NO (X) N/A ()	Fecha de Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375;
NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	3.90			2.5	klux	No
		Inclinación	2.10			0.5-3.5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	7.30			2.5	klux	No
		Inclinación	1.40			0.5-3.5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	15.3				klux	No
	Izquierda(s)	Intensidad	12.9				klux	No
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad					klux	No
	Izquierda(s)	Intensidad					klux	No
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad	
			28.2			225	klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 74.0	Delantera Derecha	Valor 49.0	Trasera Izquierda	Valor 74.0	Trasera Derecha	Valor 51.0	Mínimo 40	Unidad %
------------------------	---------------	----------------------	---------------	----------------------	---------------	--------------------	---------------	--------------	-------------

6. FRENO

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3269	5321	N	Eje 1	2947	5027	N	9.85	20	30	%
Eje 2	2870	4978	N	Eje 2	2619	4831	N	8.75	20	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N		20	30	%
Eje 4			N	Eje 4			N		20	30	%
Eje 5			N	Eje 5			N		20	30	%
Eficacia Total			Valor		Mínimo			Unidad			
			58.0		50			%			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
27.0	18	%	Sumatoria Izquierdo	2840	10300	N	Sumatoria Derecho	2633	9859	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 0.00	Eje 2 0.00	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +- 10	Unidad m/km
---------------	---------------	-------	-------	-------	-----------------	----------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad %	Error en tiempo	Unidad %	Máximo	Unidad %
---------------------------------	--------------------	----------	-----------------	----------	--------	----------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono			Dióxido de carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso			
	(CO)	Norma	Unidad %	(CO2)	Norma	Unidad %	(O2)	Norma	Unidad %	(HC)	Norma	Unidad ppm	(NOx)	Norma	Unidad %	
Ralentí			%			%			%			ppm			%	
Crucero			%			%			%			ppm			%	
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)							Valor									
Temperatura de prueba				Temperatura												
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente												
				Humedad Relativa												

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1 1.83 3180	Unidad K(m?¹) (rpm)	Ciclo 2 1.83 3210	Unidad K(m?¹) (rpm)	Ciclo 3 1.83 3140	Unidad K(m?¹) (rpm)	Ciclo 4 1.89 3120	Unidad K(m?¹) (rpm)	Resultado	Valor 1.85	Norma 5.00	Unidad K(m?¹)
(rpm) Ralentí 940	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE estandar 430			Unidad mm	
	Temp. Inicial 59.0	Temp. Final 59.0	Unidad °C	Temperatura ambiente 28.0	Unidad °C	Humedad Relativa 40.7	Unidad %					

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
			Total	

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
			Total	0 0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
			Total	0 0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1(mm)	Eje 2(mm)	Eje 3(mm)	Eje 4(mm)	Eje 5(mm)	Repuesto (mm)
Izquierda	5.37/30.0	5.54/30.0				
Derecha	5.73/34.0	5.77/30.0				4.13

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO SI <u>X</u>	NO _____	Nº: Consecutivo RUNT: A168415925
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)		
APROBADO SI _____	NO _____	

Nota: Causal de rechazo:

a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A.

b) La cantidad total de defectos tipo B sea:

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

28721 (2023-09-15 09:19:22)

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

DI 5.58-5.69-5.39 DD 5.825.80-5.75
TI 5.63-5.85-5.55 TD 5.78-5.80-6.03
R 4.16-4.13-4.24
FI 40 FD 40, Opacidad %: Ciclo 1 : 54.5, Ciclo 2 : 54.5, Ciclo 3 : 54.5, Ciclo 4 : 55.7, Resultado: 54.9

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Opacímetro : BRAIN BEE 170829000119 LTOE : 200 mm, Equipo RPM : Brain Bee 18031500458, Equipo Temperatura : Brain Bee 18031500458, Equipo Temp Ambiental y Humedad Relativa : IAC 181122066, Luxómetro : GAMAR 7071060, Frenómetro : VTEQ 18021031, Analizador de Suspensión : EUSAMA 18031027, Analizador de desviación lateral : VTEQ 18040037, Profundímetro : MOORE & WRIGHT 1536(liviano), Medidor de Sonido : RZ HD2498404, Detector Holguras : VTEQ 6480, Medidor Presión LLantas : TOTAL NA

I. SOFTWARE Y/O APlicATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

The Bird V2.0 (Inspección Sensorial v1.0.1, Sonómetro (M) v2.0.6, Opacidad v1.1.25, Luces (B) v1.0.6.1, F.A.S (VTEQ) v3.0.5.1)

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES

Andrés Felipe García Castrillón (FRENOS, SUSPENSIÓN, DESVIACIÓN, INSPECCIÓN SENSORIAL, FOTOGRAFIA 1, FOTOGRAFIA 2), GABRIEL RESTREPO RESTREPO (OPACIDAD, LUCES, SONÓMETRO)

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

Jairo Elias Doria Carrascal

Nota:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe